

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1170-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 545-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0504-2019-UNHEVAL-D-FENF, con el cual se adjunta la Resolución N° 0298-2019-UNHEVAL-CF-ENF, que aprueba la licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones de tres docentes de la Facultad de Enfermería, para asistir como ponente al XXII Congreso Internacional EDUTEC 2019 del 23 al 25 de octubre de 2019, para que se ordene la emisión de la resolución correspondiente;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1010-2019-DIGA, eleva al Rectorado, el Oficio N° 0850-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0227-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y una asignación económica de S/ 600.00, conforme al Proveído N° 9478-2019-DIGA;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7565-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) y una **asignación económica** (23.21.22) de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 16 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de las docentes EUDONIA ISABEL ALVARADO ORTEGA, ROSALINDA RAMIREZ MONTALDO y ENIT IDA VILLAR CARBAJAL, de la Facultad de Enfermería, quienes participaran como ponentes en el en el XXII Congreso Internacional EDUTEC; en mérito a la licencia aprobada con la Resolución N° 0298-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 23 al 25 de octubre de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **REMITIR** al Consejo Universitario copia de la Resolución N° 0298-2019-UNHEVAL-CF-ENF, para la ratificación correspondiente, conforme a la normativa vigente.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:

Rectorado-VRACad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-FE-DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archive